

## ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA № 3504-12-L119.-

**DECRETO ALCALDICIO № 1.305.-**

DALCAHUE, 06 de junio de 2019.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio Nº1.256 de fecha 30 de Mayo del 2019 que aprueba Términos de Referencia y llama a licitación para la "Seguro Contra Todo Riesgo Vehículos Municipales", para la llustre Municipalidad de Dalcahue; Art. Nº 2 Y Art. Nº 7; letra A) de La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. Nº 7 de y Reglamento; sesión Extraordinaria Nº 17 de fecha 14 de Diciembre del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa *Rol 148-2016-P-A*; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO**:

1.-ADJUDIQUESE, La propuesta Pública para "Seguro Contra Todo Riesgo Vehículos Municipales", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 3504-12-L119 a los siguiente oferentes.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
HDI SEGUROS S.A	2
RODRIGO MUÑOZ ESPINOZA	1

2.- INFORMESE los siguientes oferentes individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL

PORTAL www.chilecompra.cl

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN

- > Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- Unidad de control